

## CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA – “EXPERTOS DEL TOQUE NAVIDEÑO” (GRUPO RAMOS / SIRENA).

1. **Objeto de la convocatoria.** “Aficionados por la Belleza” es una convocatoria organizada por **GRUPO RAMOS** para brindar visibilidad y oportunidades a emprendedoras del sector belleza, ofreciendo la posibilidad de prestar sus servicios en tiendas **Sirena** durante el **Mes de la Navidad**, conforme a estas condiciones.
2. **Requisitos mínimos para postularse (elegibilidad).** Para postularse, la interesada deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:
  - a) Ser **mayor de dieciocho (18) años**, y contar con cédula/pasaporte vigente.
  - b) Ser emprendedora y/o representar un **emprendimiento activo** en el sector belleza (persona física o negocio).
  - c) Contar con un mínimo de **un (1) año de experiencia comprobable** en al menos uno de los servicios ofertados.
  - d) Presentar **evidencia/portafolio** de trabajos realizados (fotos, redes sociales, catálogo u otro medio verificable).
  - e) Contar con disponibilidad para participar en las fechas y horarios del evento en caso de resultar seleccionada.
  - f) Comprometerse a cumplir los lineamientos operativos y de seguridad definidos por GRUPO RAMOS y la tienda asignada en caso de resultar seleccionada.
3. **Servicios admitidos y servicios no permitidos.** Los servicios admitidos para fines de la convocatoria se limitan a los siguientes (según aplique): **Asesoría de decoraciones navideñas para el hogar**.  
No serán admitidas postulaciones que involucren productos ajenos a la temática navideña o que no guarden relación al concepto de la campaña.
4. **Postulación (no participación automática).** Completar y enviar el formulario constituye únicamente una **postulación**. El envío del formulario **no garantiza** selección, participación, contratación, reserva de espacio ni compromiso alguno por parte de GRUPO RAMOS.
5. **Veracidad de la información y validación.** La postulante declara que la información suministrada es **verdadera, completa y verificable**, y asume la responsabilidad por cualquier información falsa, incorrecta u omitida. GRUPO RAMOS podrá validar la información suministrada, solicitar aclaraciones, y **descalificar** cualquier postulación que resulte incompleta, inconsistente o que no cumpla con estas condiciones.
6. **Selección y confirmación.** De entre las postulaciones válidas se seleccionarán **Treinta (30) finalistas**, conforme a la dinámica definida por la organización. La postulación solo se considerará aceptada cuando la postulante reciba una **comunicación formal de selección** por parte de GRUPO RAMOS.
7. **Asignación de tienda, fecha y horario (si resulta seleccionada).** Las finalistas seleccionadas serán asignadas en grupos de **dos (2) por tienda** en sucursales Sirena participantes. La tienda asignada, fechas y horarios serán definidos por GRUPO RAMOS por razones operativas y de logística, pudiendo variar según disponibilidad.
8. **Servicios (si resulta seleccionada).** Los participantes seleccionados podrán ofrecer servicios del sector hogar dentro de las tiendas asignadas, conforme a los lineamientos del evento, protocolos internos, y el calendario establecido.
9. **Beneficios (solo para seleccionadas).** Las participantes seleccionadas podrán recibir:
  - i. Visibilidad de su emprendimiento dentro de la plataforma de comunicación del Mes de la Navidad
  - ii. Espacio para ofrecer sus servicios en stands según calendario;
  - iii. **15% fijo** sobre todas las ventas generadas por su asesoría.
  - iv. **+5% adicional** en cada compra que supere los **RD\$15,000**

v. Requisito para colocar el descuento: Número de Siremas (número de cliente único)

10. **Proveedor independiente (si resulta seleccionada).** En caso de ser seleccionada, la postulante reconoce que su participación será en calidad de **proveedor(a) independiente**, sin relación laboral, subordinación, sociedad, exclusividad o representación con GRUPO RAMOS o Sirena.
11. **Responsabilidad técnica y sanitaria (si resulta seleccionada).** En caso de ser seleccionado, el participante declara que cuenta con conocimientos técnicos y experiencia para brindar los servicios ofrecidos, y que actuará conforme a buenas prácticas de higiene, bioseguridad y seguridad del cliente. El participante será la única responsable por los servicios prestados, sus productos, utensilios, técnicas, resultados y efectos.
12. **Exoneración de responsabilidad de GRUPO RAMOS (si resulta seleccionada).** En caso de ser seleccionada, la postulante reconoce que GRUPO RAMOS/Sirena actúa como organizador y facilitador del espacio, por lo que libera expresamente a GRUPO RAMOS, Sirena, aliados, patrocinadores, directivos, empleados y representantes, de cualquier reclamo, daño, lesión, reacción adversa, pérdida o perjuicio derivado directa o indirectamente de los servicios prestados por la participante.
13. **Indemnidad (si resulta seleccionada).** En caso de ser seleccionada, la participante se obliga a **mantener indemne y sacar en paz y salvo** a GRUPO RAMOS/Sirena frente a cualquier reclamación, demanda, multa, gasto u honorarios legales derivados de causas atribuibles a la participante, su personal, sus servicios, productos, equipos o actividad.
14. **Uso de imagen y contenido.** La postulante autoriza a GRUPO RAMOS a utilizar su nombre, imagen, nombre comercial, fotos, videos y material suministrado o captado durante la convocatoria y/o actividad, con fines de comunicación y promoción del Mes de la Navidad, sin compensación adicional.
15. **Modificaciones, suspensión o cancelación.** GRUPO RAMOS podrá ajustar la dinámica, fechas, tiendas participantes, beneficios o logística de la convocatoria, e incluso suspender o cancelar la actividad por motivos operativos, disponibilidad, seguridad o fuerza mayor, sin que ello genere derecho a reclamo o indemnización.
16. **Aceptación.** Al enviar el formulario, la postulante declara que ha leído y comprendido estas condiciones y las acepta en su totalidad.